

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3897** UNIDROCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Órgano de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Bailén, número 195, principal 4.<sup>a</sup>, el próximo día 17 de junio del corriente año 2015, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria o, al siguiente día 18 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen, lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo), propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2014, así como de la gestión del Órgano de Administración en dicho periodo.

Segundo.- Examen, lectura y aprobación, si procede, en todas sus partes, de las Cuentas Consolidadas del Ejercicio 2014 debidamente Auditadas.

Tercero.- Propuesta de reparto de dividendos, en su caso, con cargo a resultados del ejercicio y/o reservas de libre disposición.

Cuarto.- Delegación de Facultades.

Quinto.- Lectura y Aprobación del Acta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Someter a aprobación la Fusión por absorción de las sociedades "UNIDROCO, S.A." y "INMOBILIARIA Y GESTIÓN UNIDROCO, S.L. (Sociedad Unipersonal)" mediante la absorción por la primera de la segunda y la extinción y disolución de esta última sin su liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente quien adquirirá por sucesión universal todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Segundo.- Aprobación como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Someter la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del RDL 4/2004, de 5 de marzo, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.- Autorizar al Órgano de Administración de esta compañía para que, en nombre de esta sociedad, proceda a la adquisición y, en su caso posterior amortización, de acciones propias.

Quinto.- Delegación de facultades en orden al cumplimiento y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Órgano de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Barcelona, 8 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Lluís Prats Mestre.

ID: A150020669-1